

1901

J 1366/2

7 1366/2

Lanayza — Año — de 1721

Sobre

La Concordia que desea establecer con sus
Acreedores Tensalistas el Lugar de Libago

El Sr. Robles.

Don de Boya

Cro
S. Lozano.

Langens - 1721

Cher

Les Comptes que vous m'avez envoyez
ont été recueillis par le sieur de Langens

M. de Langens
M. de Langens

M. de Langens

[Faint, illegible handwriting on the right page]

V. M. S.



Quinto Maravésis. *Litago*

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y VRO.

Mo. Sr.

Yo Pedro Lopez en N.^a de los Alcaldes, Regidores y Acordados
Consejo Gen.^l singulari y personas vecinos y moradores
del Lugar de Litago; de quien en caso fuesen
ofrecidos p^ontar poder. Ante v. e. como Rey suya
Lugar Parecer y digo que el dho Lugar Litago
deuendo a su Censal dho por pensiones deucogadas
de sus Censos Cuidades Canchada que Litago
dado ni puede satisfacerse por sus muchos haogor
y pocos Medios: en cui^a atención q^o el Sebrage
de aquellas

A. v. e. pido y suplico se preba de elegir y Combrar al
dho Lugar un S.^o suyo pastor, con cui^a intencio
cion queda tratar y ajustar Concordia con sus
Censalistas; para cui^o fin se suplique Carta
Emplazatoma en la forma ordinaria, q^o sea
Hecho en Luján a 3 de Mayo de 1720.

Yo Pedro Lopez

Señor Don Juan de los Rios de Guayaquil

Rey
Dn
Alonso
Camargo
Dobles
Barbado
Galim.

Hombase a Vn Dn Benito de Loba
para la interbenzion de la Comandria que
exgrua este pto

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]